



**Junta Ejecutiva del Programa de
las Naciones Unidas para el
Desarrollo, el Fondo de Población
de las Naciones Unidas y la Oficina
de las Naciones Unidas de Servicios
para Proyectos**

Distr. general
1 de diciembre de 2023

Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2024

29 de enero a 2 de febrero de 2024, Nueva York

Tema 6 del programa provisional

Programas para los países y asuntos conexos

**Proyecto de documento del programa para Filipinas
(2024-2028)**

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	2
II. Prioridades y alianzas del programa	3
III. Gestión del programa y de los riesgos	8
IV. Seguimiento y evaluación	8
Anexo	
Marco de resultados y recursos para Filipinas (2024-2028)	10



I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. Filipinas está clasificado como país de desarrollo humano medio, pues su índice de desarrollo humano es de 0,699, y como país de ingreso mediano bajo. Este archipiélago de más de 7.100 islas, en el que viven unos 109 millones de personas¹, está experimentando una transición demográfica, ya que en su población disminuye la proporción del grupo de edad de 0 a 4 años, lo cual puede traducirse en dividendos del desarrollo. Entre 2010 y 2019, la economía del país, impulsada en su mayor parte por el sector servicios, registró una tasa media de crecimiento del 6,4 %, una de las más altas de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental. Filipinas ha logrado avances considerables en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los ámbitos de la salud, la educación y la protección social. No obstante, el país sigue haciendo frente a la pobreza y la desigualdad de los ingresos, así como al desarrollo desigual de la región. El riesgo de quedarse atrás es mayor entre la juventud, las mujeres y la infancia, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad, las personas que viven con el VIH y las que residen en zonas geográficamente aisladas y desfavorecidas.

2. Los problemas de desarrollo de Filipinas se agravan debido a la crisis global multidimensional, especialmente el cambio climático, la degradación ambiental y la pérdida de biodiversidad. Filipinas, que se ha clasificado a nivel mundial como el país con mayor riesgo de desastres y más expuesto a peligros múltiples, se enfrenta a riesgos multidimensionales para seguir aumentando su resiliencia.

3. El país ha establecido instituciones y procesos democráticos, como un órgano legislativo nacional que funciona correctamente y una sociedad civil dinámica. Filipinas dispone de una arquitectura jurídica de gran alcance y sus procesos administrativos han mejorado², en parte debido a que se haya aplicado la política de libertad de información. Es posible mejorar la gobernanza anticipatoria y participativa y aumentar la transparencia y la obligación de rendir cuentas del sector público gracias a la aplicación de políticas clave, como por ejemplo, la Ley de la Función Pública y la Ley de Facilidad para Hacer Negocios y Prestación Eficiente de los Servicios Públicos. Al rediseñar los sistemas y procedimientos y aplicar la transformación digital en toda la Administración pública, se conseguiría una gobernanza más ágil, orientada al futuro y con capacidad de adaptación. Es necesario reforzar las capacidades financieras y técnicas de las entidades de gobierno local a medida que se vayan transfiriendo más funciones gubernamentales.

4. Adoptando un enfoque que abarca a todo el país, el Gobierno dirige el trabajo encaminado a reforzar la cohesión social y la inclusión, especialmente en el caso de las mujeres, la infancia y los grupos vulnerables. Se han logrado hitos importantes, como el establecimiento de la Región Autónoma de Bangsamoro del Mindanao Musulmán en 2019, que han allanado el camino hacia una paz duradera, la estabilidad y un desarrollo más sólido en las zonas meridionales del país. En vista de los riesgos y las vulnerabilidades que afrontan las mujeres y las niñas en las zonas afectadas por conflictos y la marcada tendencia de la juventud a sufrir interrupciones en su educación y escasas perspectivas laborales, hacen falta enfoques innovadores y globales que respondan a las necesidades de estos grupos.

5. El país ha alcanzado la paridad de género en la enseñanza primaria y secundaria y ha mejorado las tasas de alfabetización entre las mujeres y su acceso a la atención sanitaria. Sin embargo, la tasa de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo sigue siendo baja³: el 53 % en 2023 frente al 76 % correspondiente a los hombres⁴. Las mujeres suelen estar poco representadas en los procesos de identificación de problemas y formulación de políticas en el sector de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. Por ejemplo, las mujeres solo representan el 13 % de los puestos con poder de decisión en el sector energético⁵. Mientras tanto, el cambio climático y los desastres incrementan la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas ante

¹ Autoridad Estadística de Filipinas, Censo de Población y Vivienda 2020.

² Plan de Desarrollo de Filipinas 2023-2028 (pág. 337).

³ Belghith, N. *et al.*, (2022). "Overcoming Barriers to Women's Economic Empowerment in the Philippines", Banco Mundial.

⁴ Encuesta sobre la población activa de 2023, Autoridad Estadística de Filipinas.

⁵ "State of gender equality and climate change in ASEAN" (2022), ONU-Mujeres.

la violencia sexual y de género. Si bien se reconocen ampliamente las vulnerabilidades de las mujeres y las niñas, no se han analizado a fondo sus singulares capacidades y contribuciones con respecto a la adaptación en todo el ciclo de gestión de desastres.

6. A fin de encarar estos retos de desarrollo, el programa del PNUD para el país 2024-2028 se ajusta estrechamente al Plan de Desarrollo de Filipinas 2023-2028 y al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) 2024-2028. El programa se basa en la posición del PNUD como asociado de confianza en Filipinas. Asimismo, sirve de apoyo al Gobierno en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y como referencia para *AmBisyon Natin 2040*, iniciativa que refleja la aspiración a largo plazo de lograr una vida firmemente arraigada, cómoda y segura para todas las personas.

7. Se aprovecharán los resultados sustantivos y el aprendizaje del programa anterior (2017-2023), haciendo hincapié en la acción climática y ambiental; la consolidación de la paz, la gobernanza y la cohesión social; la digitalización; la financiación innovadora; y la igualdad de género. Por lo tanto, en el nuevo programa se integran plenamente las recomendaciones incluidas en la evaluación independiente de 2023 del programa para el país y en diversas consultas en relación con las siguientes funciones: a) aprovechar los recursos locales disponibles para el clima, la reducción del riesgo de desastres y los programas de resiliencia; b) promover instituciones responsables y flexibles y procesos políticos inclusivos; c) aplicar una programación integrada por zonas en esferas estratégicas; d) impulsar la participación en el análisis y la promoción de políticas; e) establecer alianzas de mayor calado con el sector privado y la sociedad civil; y f) reforzar el papel integrador del PNUD.

8. La contribución del PNUD al MCNUDS refleja sus ventajas comparativas y su singular propuesta de valor dentro del equipo de las Naciones Unidas en el país. En primer lugar, el PNUD actúa como elemento integrador para el equipo en el país, ya que elimina compartimentos estancos y aborda retos de desarrollo complejos e interconectados, mediante el apoyo a políticas de ámbito nacional y la aplicación de reformas, políticas y programas de gobernanza a nivel regional o local. En segundo lugar, el PNUD se encuentra bien situado para forjar y poner en marcha alianzas estratégicas y ayudar a movilizar recursos a escala como apoyo a las iniciativas gubernamentales y comunitarias de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

9. El PNUD: a) aplicará un enfoque intersectorial integrado que aproveche las sinergias entre organizaciones de las Naciones Unidas; b) se servirá de la innovación en favor de nuevos enfoques y soluciones de desarrollo; c) apoyará la reforma del sector público para seguir reforzando una gobernanza eficaz, lo que conducirá a mejoras en la cohesión social; d) facilitará la formulación y aplicación de planes y políticas de desarrollo nacionales y locales y su armonización con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y e) propondrá plataformas para acelerar los avances en la consecución de los Objetivos mediante nuevas alianzas e instrumentos, el intercambio de conocimientos y la innovación.

II. Prioridades y alianzas del programa

10. El programa para el país se ajusta y contribuye a los efectos de los tres resultados del MCNUDS 2024-2028 y el Plan de Desarrollo de Filipinas 2023-2028. Para elaborar el programa, se celebraron amplias consultas con más de 100 partes interesadas de los ámbitos gubernamental y de desarrollo a nivel nacional y subnacional, entre las que se encontraban mujeres, jóvenes y poblaciones vulnerables. Se recurrió al pensamiento sistémico y a la previsión para evolucionar hacia una cartera más coherente que refuerce un enfoque basado en los derechos en el que no se deje a nadie atrás.

11. La teoría del cambio establece los fundamentos del programa para el país y se centra especialmente en quienes han quedado atrás: **si** para 2028, todas las personas, especialmente las que corren el riesgo de quedarse atrás, son más resilientes ante los riesgos económicos, climáticos, de desastres y de salud pública gracias a que puedan acceder mejor, de forma equitativa y con perspectiva de género a servicios sociales de calidad, la protección social, un hábitat saludable y mejoras en la buena gobernanza y la paz, y utilizar todo ello; **si** las personas se benefician de una economía más integrada, innovadora, inclusiva y sostenible que genere trabajo decente y oportunidades de subsistencia; y **si** las personas se benefician de una transición justa hacia un desarrollo con bajas emisiones de carbono y resiliente al clima, una gestión

sostenible del medio ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad y una mayor resiliencia ante los desastres y los riesgos naturales; **entonces**, Filipinas logrará la transformación económica y social que desea para crear una sociedad próspera, inclusiva y resiliente.

12. Las vías de desarrollo seleccionadas para el programa del país tienen en cuenta los siguientes elementos facilitadores: se movilizan suficientes recursos para aumentar la resiliencia ante los riesgos multidimensionales; hay inversiones estratégicas en infraestructuras y transformación digital; y existe un firme compromiso político para tratar de lograr vías ecológicas y con bajas emisiones de carbono.

13. El PNUD ejecutará una cartera de proyectos en consulta con el Gobierno y a petición de las autoridades pertinentes.

Desarrollo del capital humano, inclusión y fomento de la resiliencia

14. El PNUD reconoce que, si los servicios sociales se prestan con eficacia, estos benefician a todos los sectores de la sociedad, en particular a los grupos vulnerables y marginados, y que las medidas de protección social forman parte integral de este proceso de prestación, lo que garantiza que las personas y las familias reciban apoyo para superar las dificultades y mejorar su calidad de vida. El PNUD complementará las actividades de otras organizaciones de las Naciones Unidas para catalizar el cambio transformador que se necesita, a través de soluciones digitales innovadoras, la experimentación y la investigación de políticas, con el fin de que todas las personas —especialmente las mujeres, los jóvenes y los desplazados internos— se beneficien de una mejor prestación de servicios sociales. Además, el PNUD proporcionará al Gobierno y otras partes interesadas asesoramiento técnico y sobre políticas, en función de la demanda, con respecto a la financiación encabezada por el sector privado en materia de salud y educación, y los análisis oportunos de la cadena de valor para mejorar la seguridad alimentaria.

15. El PNUD contribuirá a reforzar los sistemas de salud promoviendo: a) la capacidad de gobernanza (por ejemplo, la investigación, la ejecución y el seguimiento en cuestiones de salud); b) la innovación, la gestión de datos y los sistemas de información; c) la gestión de recursos humanos; d) la vigilancia de emergencias sanitarias y la resiliencia; y e) las capacidades de determinadas instituciones sanitarias en cuanto a la adquisición ecológica y la gestión de desechos sanitarios.

16. El PNUD apoyará el establecimiento de comunidades habitables que gocen de una gobernanza local y comunitaria de carácter abierto y participativo, basada en una planificación y un diseño cohesivos y orientados al futuro, y que se fundamenten en la seguridad y la inclusión.

17. El PNUD ayudará a facilitar la transferencia de tecnología y conocimientos para mejorar la prestación de servicios. En estrecha colaboración con el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, el PNUD contribuirá a que se reduzca la brecha digital y se presten servicios eficaces a la ciudadanía a nivel local, como los servicios administrativos de primera línea, en particular en las zonas geográficamente aisladas y desfavorecidas. A fin de encarar las consecuencias imprevistas de un mayor uso de los servicios digitales, el PNUD aprovechará las fuentes de energía renovable para afrontar los impactos ambientales adversos y fortalecer las capacidades de los actores clave a nivel nacional y local, especialmente las mujeres y los jóvenes, con vistas a combatir la rápida difusión de informaciones erróneas y desinformación y la consiguiente participación en comportamientos nocivos derivados de la facilidad de difundir información en línea. El PNUD respaldará la creación de un sistema global e integrado de información sobre el desarrollo urbano.

18. El PNUD ayudará a las autoridades y los organismos nacionales y subnacionales a acelerar las iniciativas de digitalización y gobernanza electrónica con perspectiva de género, haciendo hincapié en seguir aumentando la eficiencia, la transparencia, la capacidad de respuesta, la inclusión y la rendición de cuentas en la ejecución de los programas gubernamentales a través de un enfoque centrado en las personas. El PNUD apoyará los esfuerzos del sector público orientados a reforzar la ciberseguridad y formular políticas reguladoras que velen específicamente por la protección de los grupos vulnerables. Para ello, se precisará asistencia técnica relacionada con los procesos y procedimientos administrativos, además de mecanismos de coordinación e interoperabilidad más eficaces dentro del Gobierno, para afrontar los diversos obstáculos estructurales que todavía dificultan la eficiencia burocrática.

19. Con el programa se pretende aumentar las capacidades de las instituciones públicas y otras partes interesadas, lo que reforzará la resiliencia general de la sociedad mediante el fomento de la paz y la unidad. El PNUD apoyará los procesos de paz y afianzará las iniciativas gubernamentales en materia de inclusión y reconciliación, incluida la reintegración socioeconómica de los excombatientes, y seguirá empoderando a los jóvenes, las mujeres, las personas desplazadas y los pueblos indígenas para promover su participación en la consolidación de la paz y el desarrollo inclusivo.

20. El PNUD ayudará a fortalecer las instituciones y los procesos democráticos, así como los mecanismos que promuevan el estado de derecho y el acceso equitativo a la justicia. También ayudará a comprobar y ampliar los mecanismos de gobernanza anticipatorios, ágiles y con capacidad de adaptación, sobre todo a nivel local. A tal efecto, se combinarán el análisis de datos, la investigación, el desarrollo de capacidades y soluciones digitales innovadoras con programas integrados por zonas que refuercen los mecanismos de gobernanza local y potencien la gobernanza participativa, incluida la participación cívica y política, especialmente en relación con las mujeres y los grupos marginados.

21. El PNUD aumentará su apoyo al desarrollo de capacidades de las siguientes formas: a) movilizándolo recursos que vinculen la planificación a la presupuestación y a las alianzas con el sector privado; b) institucionalizando y reforzando las capacidades nacionales para evaluar y mejorar las políticas de desarrollo a todos los niveles de gobierno; y c) apoyando la descentralización de las principales funciones gubernamentales, incluidas las gestiones encaminadas a preparar para el futuro la prestación de servicios públicos y afrontar futuras crisis.

22. El PNUD analizará y ampliará las prácticas innovadoras que surjan de la ejecución y evaluación de proyectos dentro y fuera de la propia organización. Para ello, es necesario recurrir a centros regionales o de gobernanza que agrupen a diversas instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil (OSC) en muchos proyectos para prestar servicios de asesoramiento.

23. Se procurará una programación conjunta con organizaciones de las Naciones Unidas relativa al análisis de políticas y datos sobre el bienestar de la infancia con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y sobre el apoyo a las poblaciones desplazadas con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Desarrollo económico sostenible, innovación y trabajo decente

24. El PNUD contribuirá a este resultado manteniendo su posición como asociado estratégico de los principales organismos públicos de economía y desarrollo. En colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas, el PNUD abogará por políticas que potencien aquellas actividades empresariales, innovaciones e inversiones que generen empleos verdes y de calidad, al tiempo que fomentará la sostenibilidad en el consumo y la producción. El PNUD promoverá modelos de negocio azules o verdes y de economía circular y vías de transición energética justa. Asimismo, apoyará la ejecución de los programas de infraestructura del país y el Documento de Estrategia y Agenda Nacional de Innovación 2023-2032. El PNUD proporcionará liderazgo intelectual en ámbitos que ofrezcan ideas y soluciones integradas en las que se vinculen las oportunidades y los dividendos económicos con los procesos de gobernanza.

25. El PNUD aprovechará su labor actual a la hora de crear medios de subsistencia inclusivos y con perspectiva de género, apoyar el desarrollo empresarial local y de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (mipymes) y aumentar la resiliencia de las cadenas de valor locales. Las intervenciones contribuirán al empoderamiento de las mujeres empresarias, las nuevas empresas de jóvenes, los pueblos indígenas, los excombatientes y los trabajadores del sector informal. El PNUD dará prioridad a la transformación digital de la economía, en especial a que se desarrollen las competencias digitales y se incremente el acceso de las mipymes a los mercados.

26. A fin de movilizar y adaptar capital en favor del desarrollo sostenible, el PNUD colaborará con las autoridades nacionales y subnacionales, el sector privado, cooperativas, instituciones financieras internacionales y nacionales y OSC para facilitar el desarrollo de una

financiación innovadora y sostenible. Al generar datos y conocimientos a nivel nacional sobre las oportunidades de inversión vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el mapa de inversores del PNUD ayudará a desbloquear mecanismos de financiación innovadores y a aprovechar las competencias y los recursos del sector privado para acelerar los progresos en el logro de los Objetivos.

27. Se llevará a cabo una programación conjunta con organizaciones de las Naciones Unidas sobre los siguientes aspectos: a) el empleo y la protección social con la Organización Internacional del Trabajo y el UNICEF; y b) la movilización de la cooperación con los asociados para el desarrollo, el sector privado y otras partes interesadas a fin de acelerar la consecución de los Objetivos con el UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

28. En el marco de la transición a un programa de trabajo sobre el desarrollo sostenible a más largo plazo, el PNUD ampliará su apoyo al desarrollo económico local de forma que incluya incentivos más eficaces y sostenibles para las comunidades afectadas por las crisis. Estas intervenciones se ajustarán a los esfuerzos por adaptar los Objetivos al contexto local y se basarán en perfiles detallados de las comunidades mediante datos demográficos. El PNUD seguirá proporcionando liderazgo intelectual en esferas que ofrezcan ideas y soluciones integradas en las que se vinculen las oportunidades y los dividendos económicos a los procesos locales de paz y solución de conflictos.

Acción climática, sostenibilidad ambiental y resiliencia ante los desastres

29. El PNUD proporcionará asesoramiento técnico y sobre políticas, creación de capacidades y movilización de recursos como apoyo a los objetivos del país articulados en la contribución determinada a nivel nacional y el Plan de Acción Nacional sobre el Cambio Climático, lo que favorecerá la transición a una economía con bajas emisiones de carbono. Ayudará a los organismos nacionales a convertir la contribución determinada a nivel nacional en programas específicos, mejorar el seguimiento y la presentación de informes y realizar trabajos analíticos sobre las repercusiones del desarrollo con bajas emisiones de carbono en los grupos vulnerables teniendo en cuenta las cuestiones de género. El PNUD ayudará a la Administración local a aplicar estrategias climáticas locales, implicar a las partes interesadas, promover soluciones innovadoras e impulsar cambios de comportamiento. Se dará prioridad a la colaboración con el sector privado y a la creación de condiciones que faciliten inversiones acordes a los objetivos climáticos. Entre las esferas de interés figuran las ciudades resilientes y sostenibles, la economía circular, la gestión de residuos y el fomento de la implicación de los jóvenes, las mujeres y los pueblos indígenas en las cuestiones climáticas para que aporten sus conocimientos, experiencia e innovación a este sector.

30. El PNUD ayudará a las instituciones nacionales y locales y las comunidades vulnerables a mejorar su resiliencia ante los desastres y el cambio climático. Esto incluye analizar los riesgos para que la planificación, la presupuestación y la asignación de recursos estén bien fundamentadas. El PNUD apoyará a los organismos científicos en la adquisición de datos climáticos actualizados y creará modelos climáticos que permitan una gran difusión. Se ofrecerá asesoramiento sobre políticas y se crearán instrumentos y programas como apoyo a las iniciativas locales de resiliencia. Se procurará armonizar las plataformas digitales y los ecosistemas de datos. Se reforzarán las capacidades de la Administración local, se armonizarán los recursos para fomentar la resiliencia y se facilitará el acceso a los fondos destinados a inversiones en resiliencia. El PNUD afrontará tanto los riesgos como las consecuencias socioeconómicas de los desplazamientos causados por el calentamiento global, minimizando y subsanando las pérdidas y los daños económicos y no económicos, y ayudará a las instituciones y comunidades a que accedan a tecnologías, financiación y asesoramiento técnico para mejorar las capacidades de adaptación y recuperarse de los desastres con mayor eficacia.

31. El PNUD apoyará las iniciativas dirigidas a afrontar la competencia por los recursos ocasionada por el cambio climático —la cual puede provocar inestabilidad política, tensiones sociales y conflictos— aumentando las capacidades de las entidades de gobierno regional y local para integrar el clima, la paz y la seguridad en la planificación del desarrollo. Reforzará las capacidades de los grupos en situación de marginación y vulnerabilidad para llevar a cabo intervenciones piloto sobre seguridad climática en sus respectivas comunidades.

32. El PNUD ayudará al Gobierno, los pueblos indígenas, los grupos de mujeres, las comunidades locales, las OSC, el mundo académico y el sector privado a mejorar la biodiversidad y la gestión de los recursos naturales. Esto incluye ayudar al Gobierno a cumplir sus compromisos con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 introduciendo mejoras en la gestión de la biodiversidad. Se apoyarán enfoques como los basados en paisajes o corredores y la gestión de zonas protegidas. Se estudiarán colaboraciones inclusivas de las partes interesadas, soluciones basadas en la naturaleza y dirigidas por las comunidades e instrumentos innovadores de financiación de la biodiversidad. El PNUD respaldará la contabilidad del capital natural y el acceso y la participación en los beneficios. También promoverá la economía azul y verde, incluido el pago por los servicios de los ecosistemas, y otras soluciones innovadoras de financiación y empresas comunitarias. El PNUD pretende apoyar las iniciativas de ecologización dirigidas por la juventud que permitan contribuir a la sostenibilidad ambiental y la acción climática.

33. El PNUD aprovechará la financiación para apoyar los objetivos del país en materia de resiliencia, clima y biodiversidad. Se propone, entre otras cosas, formular soluciones financieras innovadoras, armonizar las inversiones del sector privado y trabajar con las autoridades reguladoras. Se reforzarán las capacidades de las instituciones financieras, se afianzarán las políticas y se optimizarán las plataformas de datos para informar mejor sobre la repercusión de las inversiones. Los esfuerzos por reunir capital favorecerán a las comunidades locales y a las empresas dedicadas a negocios verdes o azules, resilientes al clima y con bajas emisiones de carbono. El PNUD aumentará la capacidad del Gobierno en materia de etiquetado climático y de biodiversidad, auditorías de los resultados y directrices presupuestarias y de planificación. Se ampliará el acceso a la financiación nacional e internacional proporcionando datos actualizados y formulando políticas adecuadas para aplicar los acuerdos internacionales sobre biodiversidad y financiación climática, como los relativos a los mercados de carbono y las pérdidas y los daños.

34. El PNUD colaborará con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en la gestión sostenible del paisaje y la restauración forestal; con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y el PMA en el fomento de la resiliencia a nivel local; y con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en la financiación climática y soluciones basadas en la naturaleza.

35. El nuevo programa para el país adoptará los siguientes enfoques estratégicos para ampliar su repercusión:

a) Servirse de la digitalización y otras oportunidades tecnológicas e innovadoras para promover soluciones adecuadas a nivel local, al tiempo que se adapta a la evolución del contexto y los nuevos retos que vayan surgiendo. Esto incluye que se aprovechen tecnologías como el aprendizaje automático, se estudien nuevas alianzas, como por ejemplo con el sector privado, y se adopten prácticas de gestión adaptable, entre ellas, fomentar una gobernanza anticipatoria que integre la previsión y el pensamiento prospectivo en la planificación estratégica y programar intervenciones con los asociados;

b) Utilizar enfoques con base empírica y priorizar los resultados. Esto incluye realizar un proceso riguroso de seguimiento y evaluación, adoptar decisiones en función de los datos y fomentar una cultura de aprendizaje y mejora continua. El PNUD dará prioridad a las tecnologías innovadoras y de vanguardia para mejorar su enfoque orientado a los resultados y con base empírica, incluido el aprovechamiento de sus soluciones emblemáticas para reforzar la recogida, el análisis y la visualización de datos. En la medida de lo posible, el PNUD tendrá en cuenta los datos y las estadísticas nacionales más recientes y de acceso público.

c) Adoptar un enfoque integrado y basado en zonas para respaldar la transformación socioeconómica y la adaptación de los Objetivos al contexto local, con el fin de fomentar un procedimiento de planificación del desarrollo y toma de decisiones que sea inclusivo y esté impulsado por la comunidad. El PNUD empleará un enfoque sistémico para afrontar los retos interrelacionados y transversales con mayor eficacia centrándose en la intencionalidad con la que el diseño, la ejecución y la evaluación de los proyectos afecten a las líneas de trabajo del PNUD y aplicándolo en otro contexto o lugar para mejorar sus intervenciones. En términos más generales, el PNUD ayudará a los asociados gubernamentales a encontrar vías de desarrollo que incorporen las inversiones en materia de políticas con el mayor potencial para acelerar los

avances en el logro de los Objetivos sin dejar a nadie atrás. A fin de impulsar la armonización de las iniciativas en curso y futuras, el PNUD ayudará a aplicar los aspectos de política, financiación e inversión de la Hoja de Ruta de Filipinas para la Financiación Sostenible;

d) Acelerar la financiación relativa a los Objetivos aprovechando y armonizando los recursos públicos y privados, en particular poniendo a prueba nuevas alianzas con instituciones financieras internacionales. Sobre la base de un sólido historial, el PNUD seguirá utilizando los fondos verticales (como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Verde para el Clima en lo referente a la financiación climática). A nivel nacional, el PNUD ayudará a fortalecer el proceso de planificación y superar los obstáculos estructurales que dificulten la financiación de los Objetivos y aprovechará la estrategia elaborada mediante un marco nacional de financiación integrado. El PNUD ayudará al Gobierno a financiar sus propias reformas del sistema y la reestructuración y racionalización de los procesos institucionales para mejorar su prestación de servicios públicos. Por otra parte, apoyará iniciativas globales que aprovechen la labor actual del PNUD orientada a lograr economías con igualdad de género en la política fiscal. El PNUD ayudará a determinadas entidades de gobierno local a utilizar plenamente los fondos nacionales asignados, al tiempo que estudiará mecanismos para superar las dificultades de las inversiones privadas en los Objetivos;

e) Aprovechar las competencias adquiridas en el laboratorio de aceleración y la Red Global de Políticas. El programa ampliará las alianzas con los principales grupos de reflexión e instituciones académicas, teniendo siempre presente la experiencia filipina, para elaborar enfoques innovadores que refuercen la base empírica de los grupos marginados y vulnerables, con el objetivo de mejorar las políticas, los proyectos y los programas orientados a promover soluciones de desarrollo apropiadas a nivel local. En la planificación y programación del PNUD, se reforzará e integrará una estrategia transversal sistemática que permita una labor transformadora en materia de género y haga frente a las prácticas discriminatorias estructurales.

f) Reforzar y ampliar las plataformas actuales que aprovechan los conocimientos especializados y promueven la cooperación entre las organizaciones de las Naciones Unidas, los bancos de desarrollo, el sector privado, las organizaciones de mujeres, las instituciones académicas y las OSC. El PNUD intensificará su colaboración con el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas para poner en marcha proyectos respaldados por el PNUD e iniciativas piloto de ámbito local. También reforzará su liderazgo en cuanto a la participación de múltiples partes interesadas, la programación conjunta y su función integradora como nexo entre el Gobierno y los asociados nacionales para el desarrollo, con el fin de maximizar los recursos y producir efectos que se refuercen mutuamente en todos los Objetivos en cada resultado previsto. El PNUD aprovechará y ampliará la cooperación Sur-Sur y triangular, especialmente en cuanto a la reducción del riesgo de desastres y la economía circular, y apoyará la participación de Filipinas en los foros temáticos e intergubernamentales que corresponda a nivel regional.

III. Gestión del programa y de los riesgos

36. El presente documento del programa para Filipinas describe la contribución del PNUD a los resultados nacionales y constituye el principal instrumento de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y la asignación de recursos al programa. La obligación de rendir cuentas del personal directivo a nivel nacional, regional y de la sede respecto a los programas para los países se establece en las Políticas y los Procedimientos de Operaciones y Programas y en el Marco de Control Interno de la organización.

37. El programa se ejecutará a nivel nacional. El programa pondrá en marcha distintas modalidades de aplicación para acelerar la respuesta y el suministro de recursos. Se utilizará el método armonizado de transferencias en efectivo de manera coordinada con otras organizaciones de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costos respecto de la eficacia del programa y las actividades de desarrollo se imputarán a los proyectos correspondientes.

38. El ambicioso cambio transformador que se esboza en este documento del programa para Filipinas va acompañado de diversos riesgos multidimensionales e interdependientes, entre ellos, los cambios que traen consigo las crisis económicas, las crisis imprevistas y el agravamiento de los desastres relacionados con el clima.

39. Para alcanzar, de aquí a 2025, la categoría de país de ingreso mediano alto, es posible que el PNUD tenga que adaptar su estrategia de alianzas y movilización de recursos, mediante una mayor colaboración de los sectores público y privado.

40. La gestión de estos riesgos está integrada en la gestión del programa para el país y se ajusta a la política de gestión de riesgos del PNUD y a las normas sociales y ambientales. El PNUD se servirá del pensamiento sistémico y la previsión para anticipar riesgos y escenarios futuros, comprender cuestiones interconectadas y prever consecuencias inesperadas, especialmente en los sectores marginados. Unos planes de gestión adecuados servirán de base para diseñar los proyectos anticipándose a riesgos como desastres o crisis económicas, sanitarias o de otra índole. Los riesgos serán objeto de un análisis y un seguimiento permanentes. Durante el ciclo de programación, se elaborará y aplicará un plan de continuidad de las operaciones que prevea reajustes programáticos y operacionales. Para reforzar la mitigación de riesgos y fomentar soluciones de colaboración, el PNUD consultará al equipo en el país e implicará a las partes interesadas, en especial al Gobierno y el sector privado, en la supervisión y la gobernanza.

IV. Seguimiento y evaluación

41. El marco de resultados y recursos armonizado con el Plan Estratégico del PNUD y el MCNUDS sirve de marco de rendición de cuentas. Se crearán capacidades y sistemas de seguimiento y evaluación para garantizar la calidad en los procesos de planificación, seguimiento y presentación de informes. El PNUD se asegurará de que los planes de evaluación incluyan varios enfoques de evaluación y asignará suficientes recursos al seguimiento y la evaluación y a las comunicaciones. En las evaluaciones se incluirá una valoración de la complementariedad de los proyectos del PNUD con otras iniciativas gubernamentales pertinentes. El PNUD examinará anualmente el plan de evaluación para realizar los ajustes necesarios que garanticen unas evaluaciones estratégicas, equilibradas e inclusivas.

42. La oficina en el país procurará que se haga un uso coherente del marcador de género del PNUD para supervisar los gastos y mejorar la planificación y la toma de decisiones con perspectiva género. El PNUD establecerá mecanismos para la participación significativa de los grupos marginados en sus proyectos y asignará al menos el 70 % del presupuesto por programas a proyectos GEN 2 y GEN 3.

43. Se estudiarán alianzas estratégicas con organizaciones de las Naciones Unidas y entidades generadoras de datos para mejorar las capacidades de seguimiento de los avances en la consecución de los Objetivos a través de datos abiertos y no convencionales, incluida la colaboración con asociados para reforzar los sistemas estadísticos nacionales y las capacidades al respecto. El PNUD apoyará a los asociados en la ejecución para fortalecer las capacidades de seguimiento y evaluación, recopilar datos sólidos y verificables y confirmar los efectos recogiendo las impresiones de la ciudadanía, las autoridades y los beneficiarios.

44. La oficina en el país aplicará enfoques con base empírica y mantendrá un firme compromiso con la ampliación del debate sobre la agenda nacional de desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el marco de un programa de investigación plurianual, se elaborarán resúmenes de políticas, documentos de debate e informes.

Anexo. Marco de resultados y recursos para Filipinas (2024-2028)

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DE FILIPINAS, 2023-2028: DESARROLLAR Y PROTEGER LAS CAPACIDADES DE LAS PERSONAS Y LAS FAMILIAS				
RESULTADO 1 DEL MARCO DE COOPERACIÓN: Para 2028, todas las personas, especialmente las que corren el riesgo de quedarse atrás, son más resilientes ante los riesgos económicos, climáticos, de desastres y de salud pública gracias a que pueden acceder mejor, de forma equitativa y con perspectiva de género a servicios sociales de calidad, la protección social y un hábitat saludable y utilizarlos, y disfrutan de mejoras en el ámbito de la buena gobernanza y la paz.				
RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: Resultado 2: No se deja a nadie atrás, centrando los esfuerzos en el acceso equitativo a las oportunidades y en un enfoque basado en los derechos con respecto a la capacidad de acción de las personas y el desarrollo humano.				
INDICADORES DE RESULTADOS, BASES DE REFERENCIA Y METAS DEL MARCO DE COOPERACIÓN	FUENTE DE LOS DATOS, FRECUENCIA DE LA RECOPIACIÓN Y ENTIDADES RESPONSABLES	PRODUCTOS INDICATIVOS DEL PROGRAMA PARA EL PAÍS (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	PRINCIPALES ASOCIADOS/MARCOS DE COLABORACIÓN	COSTO ESTIMADO POR RESULTADO (en dólares de los EE. UU.)
<p>Disminución de la incidencia de la pobreza (%) Base de referencia (2021): 18,1 Meta: 8,8 - 9,0</p> <p>Puntuación del índice de presupuesto abierto (%) Base de referencia (2021): 68 Meta: 73</p> <p>Porcentaje de aplicación de los acuerdos de paz que se ha completado: Acuerdo Integral sobre Bangsamoro Base de referencia (2021): 43 % Meta: 100 %</p>	<p>Encuesta sobre los ingresos y gastos familiares (FIES)</p> <p>Ministerio de Gestión Presupuestaria</p> <p>Informes de la Oficina del Asesor Presidencial para la Paz, la Reconciliación y la Unidad (OPAPRU)</p> <p>Frecuencia: Anual</p>	<p>Producto 1.1: Las autoridades nacionales y subnacionales han reforzado sus capacidades para mejorar la protección social y la prestación de servicios sociales mediante la digitalización y la gobernanza electrónica con perspectiva de género, el asesoramiento técnico y sobre políticas basado en la demanda y un mayor grado de eficiencia burocrática, transparencia y rendición de cuentas.</p> <p><i>Indicador 1.1.1: Número de instituciones nacionales y subnacionales que utilizan las tecnologías digitales para mejorar los programas de protección social y prestación de servicios sociales (marco integrado de resultados y recursos del plan estratégico (MIRR del PE): E.1.2).</i></p> <p>Base de referencia (2023): 31 Meta (2028): 35 Fuente: informes de proyectos, informe de evaluación, organismos públicos nacionales, entidades de gobierno local</p> <p><i>Indicador 1.1.2: Número de instituciones nacionales y subnacionales en las que se han reforzado la administración pública, la transparencia y las funciones básicas de gobierno mediante la gobernanza electrónica (MIRR del PE: 2.3.1).</i></p> <p>Base de referencia (2023): 65 (13 nacionales; 52 subnacionales) Meta (2028): 100 (15 nacionales; 85 subnacionales) Fuente: informes de proyectos, informe de evaluación, organismos públicos nacionales, entidades de gobierno local</p> <p><i>Indicador 1.1.3: Número de personas que se benefician de mejoras en los programas de servicios sociales, desglosado por sector (MIRR del PE: E.1.3).</i></p>	<p>Organismos públicos nacionales y subnacionales</p> <p>OSC, grupos de mujeres, mundo académico, sector privado;</p> <p>Australia, Canadá, España, Japón, Reino Unido, República de Corea, Unión Europea</p> <p>Instituciones financieras internacionales</p> <p>UNICEF, OIM, ACNUR, UNFPA, Organización Mundial de la Salud (OMS)</p>	<p>Recursos ordinarios: 600 000</p> <p>Otros recursos: 43 000 000</p>

		<p>Base de referencia (2023): 324 882 (mujeres); 209 171 (hombres); 0 (sector informal); 666 971 (jóvenes); 3 290 (personas con discapacidad); 0 (personas mayores); 57 222 (población desplazada); 0 (población indígena) Meta (2028): 1 000 000 (mujeres); 1 000 000 (hombres); 900 000 (sector informal); 1 200 000 (jóvenes); 6 000 (personas con discapacidad); 60 000 (personas mayores); 300 000 (población desplazada); 300 000 (población indígena) Fuente: datos del seguimiento de proyectos, informes anuales, informe de evaluación</p> <p><i>Indicador 1.1.4: Número de instituciones gubernamentales que disponen de plataformas digitales y capacidades para promover un proceso inclusivo de formulación de políticas, planificación, presupuestación y seguimiento y evaluación (MIRR del PE: 1.1.3).</i> Base de referencia (2023): 33 Meta (2028): 50 Fuente: informes de proyectos, informe de evaluación, organismos públicos nacionales, entidades de gobierno local</p> <p>Producto 1.2: Fortalecimiento de las instituciones, los procesos y los mecanismos democráticos que promueven el acceso equitativo a la justicia y el estado de derecho para fomentar la inclusividad y la cohesión social.</p> <p><i>Indicador 1.2.1: Número de políticas y soluciones innovadoras que se han creado que fomentan la inclusión y la participación de la sociedad civil en la gobernanza, la consolidación de la paz y los procesos democráticos (MIRR del PE: E.1.1).</i> Base de referencia (2023): 1 Meta (2028): 5 Fuente: informes de proyectos</p> <p><i>Indicador 1.2.2: Número de instituciones nacionales en las que se ha reforzado la capacidad para llevar a cabo procesos democráticos inclusivos, pacíficos y fiables (MIRR del PE: 2.4.1).</i> Base de referencia (2023): 1 Meta (2028): 1 Fuente: informes de proyectos, organismos públicos nacionales, entidades de gobierno local</p>		
--	--	--	--	--

		<p>Producto 1.3: Las instituciones gubernamentales nacionales y subnacionales han aumentado sus capacidades para aplicar acuerdos de paz y han reforzado la inclusión y la reconciliación, incluida la reintegración de los excombatientes y sus comunidades en el proceso de consolidación de la paz y desarrollo inclusivo.</p> <p><i>Indicador 1.3.1: Número de políticas, estrategias, mecanismos y planes de acción nacionales y subnacionales que se han creado y adoptado para la prevención de conflictos y la consolidación de la paz (MIRR del PE: 3.2.1).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconciliación • Reintegración comunitaria • Prevención del extremismo violento <p>Base de referencia (2023): 1 Meta (2028): 4 estrategias nacionales y subregionales Fuente: informes de proyectos, OPAPRU, entidades de gobierno local</p> <p><i>Indicador 1.3.2: Número de organizaciones subnacionales y comunitarias con capacidades para (MIRR del PE: 3.2.2):</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • La mediación • El diálogo/ la creación de consenso • La cohesión social • La prevención de conflictos/ consolidación de la paz • La resiliencia comunitaria <p>Base de referencia (2023): 20 Meta (2028): 30 Fuente: informes de proyectos</p> <p><i>Indicador 1.3.3: Número de excombatientes y sus comunidades que se han reintegrado para participar en la gobernanza local, la consolidación de la paz y el proceso de desarrollo sostenible (vinculado al PE: 3.4.2).</i></p> <p>Base de referencia (2023): 1 000 excombatientes; 7 comunidades Meta (2028): 20 000 excombatientes; 20 comunidades Fuente: informes de proyectos, OPAPRU, entidades de gobierno local</p>		
--	--	---	--	--

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DE FILIPINAS, 2023-2028:				
TRANSFORMAR LOS SECTORES PRODUCTIVOS PARA GENERAR MÁS EMPLEOS DE CALIDAD Y PRODUCTOS COMPETITIVOS				
GARANTIZAR LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y AMPLIAR LA FINANCIACIÓN INCLUSIVA E INNOVADORA				
RESULTADO 2 DEL MARCO DE COOPERACIÓN: Para 2028, todas las personas se benefician de una economía más integrada, innovadora, inclusiva y sostenible que genera trabajo decente y oportunidades de subsistencia.				
RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: Resultado 1: Aceleración de la transformación estructural, especialmente de las transiciones ecológica, inclusiva y digital.				
INDICADORES DE RESULTADOS, BASES DE REFERENCIA Y METAS DEL MARCO DE COOPERACIÓN	FUENTE DE LOS DATOS, FRECUENCIA DE LA RECOPIACIÓN Y ENTIDADES RESPONSABLES	PRODUCTOS INDICATIVOS DEL PROGRAMA PARA EL PAÍS <i>(incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)</i>	PRINCIPALES ASOCIADOS/MARCOS DE COLABORACIÓN	COSTO ESTIMADO POR RESULTADO <i>(en dólares de los EE. UU.)</i>
Tasa de desempleo (%) Base de referencia (2022): 5,4 Meta: 5,0	Autoridad Estadística de Filipinas	Producto 2.1: Introducción de políticas y soluciones para promover innovaciones e inversiones que generen empleos y medios de subsistencia de calidad.	Organismos públicos nacionales y subnacionales	Recursos ordinarios: 1 001 250
Aumento de los ingresos generados por las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (mipymes) Base de referencia (2019): 15 474 Meta: 4 605	Encuesta sobre el comercio y la industria en Filipinas Frecuencia: Anual	<i>Indicador 2.1.1: Número de nuevas políticas y soluciones que se han creado, en particular soluciones digitales, innovaciones tecnológicas y financiación innovadora (MIRR del PE: 2.1.3).</i> Base de referencia (2023): 2 Meta (2028): 10 Fuente: informes de proyectos, informe de evaluación <i>Indicador 2.1.2: Número de personas que se benefician de ayuda para el empleo y la subsistencia (MIRR del PE: 3.3.1).</i> Base de referencia (2023): 600 (mujeres); 600 (hombres); 0 (sector informal); 0 (jóvenes); 0 (personas con discapacidad); 0 (población desplazada); 0 (población indígena) Meta (2028): 4 000 (mujeres); 6 000 (hombres); 3 000 (sector informal); 1 000 (jóvenes); 1 000 (población desplazada); 500 (población indígena) Fuente: seguimiento de proyectos, informes, encuesta de los beneficiarios Producto 2.2: Las mipymes, incluidas las empresas sociales y las emergentes, han aumentado sus capacidades para contribuir a la cadena de valor y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. <i>Indicador 2.2.1. Número de mipymes, empresas sociales y empresas emergentes capacitadas o vinculadas a cadenas de valor y suministro.</i>	Comisión del Mercado de Valores, Banco Central; Cámara de Comercio e Industria de Filipinas, otros grupos del sector privado e instituciones bancarias, grupos de jóvenes, OSC, mujeres empresarias Australia, China, Japón, Unión Europea Organización Internacional del Trabajo (OIT), Centro de Comercio Internacional (ITC), UNICEF, UNFPA, ONU-Mujeres, PMA	Otros recursos: 24 000 000

		<p>Base de referencia (2023): 39 Meta (2028): 100 Fuente: informes de proyectos, evaluación</p> <p>Producto 2.3: Desarrollo de mecanismos de financiación innovadores y sostenibles para movilizar y armonizar capital en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p>Indicador 2.3.1. Número de herramientas, instrumentos y soluciones que se han creado conjuntamente con las partes interesadas.</p> <p>Base de referencia (2023): 2 Meta (2028): 5 Fuente: informes de proyectos</p>		
OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DE FILIPINAS, 2023-2028: ACELERAR LA ACCIÓN CLIMÁTICA Y REFORZAR LA RESILIENCIA ANTE LOS DESASTRES				
RESULTADO 3 DEL MARCO DE COOPERACIÓN: Para 2028, todas las personas se benefician de una transición justa hacia un desarrollo con bajas emisiones de carbono y resiliente al clima, de una gestión sostenible del medio ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad y de mayor resiliencia ante los desastres y los peligros naturales.				
RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: Resultado 3: Creación de resiliencia para afrontar la incertidumbre y el riesgo sistémicos.				
INDICADORES DE RESULTADOS, BASES DE REFERENCIA Y METAS DEL MARCO DE COOPERACIÓN	FUENTE DE LOS DATOS, FRECUENCIA DE LA RECOPIACIÓN Y ENTIDADES RESPONSABLES	PRODUCTOS INDICATIVOS DEL PROGRAMA PARA EL PAÍS (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	PRINCIPALES ASOCIADOS/MARCOS DE COLABORACIÓN	COSTO ESTIMADO POR RESULTADO (en dólares de los EE. UU.)
<p>Proporción de autoridades locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales en la materia Base de referencia (2021): Desglosada por regiones Meta: 100 %</p> <p>Aumento de la superficie de zonas terrestres protegidas, incluidos los humedales interiores y las cuevas, que se gestiona eficazmente conforme al Sistema Nacional Integrado de Zonas Protegidas (NIPAS) (en hectáreas) Base de referencia: 0 Escasa, 64 168 Regular, 1 257 049 Buena, 335 134 Excelente (2022)</p>	<p>Oficina de Defensa Civil</p> <p>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	<p>Producto 3.1: Desarrollo de políticas, marcos, estrategias y actividades locales pertinentes como apoyo a la implementación de las contribuciones determinadas a nivel nacional.</p> <p><i>Indicador 3.1.1: Número de políticas y marcos con perspectiva de género en vigor que permiten la mejora, la aplicación y el seguimiento de las contribuciones determinadas a nivel nacional con arreglo al Acuerdo de París (MIRR del PE: 1.1.2).</i></p> <p>Base de referencia (2023): 5 Meta (2028): 8 Fuente: informes de proyectos, evaluación</p> <p><i>Indicador 3.1.2: Número de Administraciones locales con mayor capacidad para aplicar enfoques de economía circular y desarrollo urbano sostenible.</i></p> <p>Base de referencia (2023): 5</p>	<p>Organismos públicos nacionales y subnacionales</p> <p>OSC, asociaciones del sector privado, grupos de jóvenes, mujeres empresarias;</p> <p>Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Fondo Verde para el Clima</p> <p>Alemania, Australia, Canadá, Nueva Zelanda, República de Corea, Unión Europea</p>	<p>Recursos ordinarios: 800 000</p> <p>Otros recursos: 81 000 000</p>

<p>Meta: 0 Escasa, 0 Regular, 114 089 Buena, 1 592 184 Excelente</p> <p>Superficie gestionada eficazmente de zonas marinas protegidas en el marco del NIPAS y otras zonas prioritarias de conservación costera y marina</p> <p>Base de referencia (2022): 0 Escasa, 453 386 Regular, 801 074 Buena, 1 229 294 Excelente</p> <p>Meta: 0 Escasa, 0 Regular, 453 386 Buena, 2 030 369 Excelente</p> <p>Porcentaje de superficie forestal con respecto a la superficie total</p> <p>Base de referencia (2020): 24,09</p> <p>Meta: 25,23</p> <p>Aumento del porcentaje de energía renovable en la combinación de fuentes de generación de electricidad</p> <p>Base de referencia (2021): 22,40</p> <p>Meta: 30</p> <p>Bonos verdes, sociales y de sostenibilidad emitidos (en miles de millones de dólares de los EE. UU.)</p> <p>Base de referencia (2022): 6,58</p> <p>Meta: 8</p>	<p>Ministerio de Energía</p> <p>Comisión del Mercado de Valores</p> <p>Frecuencia: Anual</p>	<p>Meta (2028): 26</p> <p>Fuente: informes de proyectos, evaluación, entidades de gobierno local</p> <p>Producto 3.2: Las instituciones nacionales y subnacionales han mejorado las capacidades de adaptación y la resiliencia ante los desastres y el cambio climático gracias al aumento de la financiación, la mejora de instrumentos y plataformas, la planificación y el desarrollo basados en datos y las políticas de apoyo.</p> <p><i>Indicador 3.2.1: Número de estrategias de desarrollo y soluciones innovadoras basadas en los riesgos y con perspectiva de género que se han aplicado a nivel nacional, regional, subnacional y sectorial (MIRR del PE: 3.1.1).</i></p> <p>Base de referencia (2023): 217 (1 nacional, 80 provinciales y 136 subnacionales)</p> <p>Meta (2028): 252 (6 nacionales, 17 de ciudades, 93 provinciales y 136 subnacionales)</p> <p>Fuente: informes de proyectos, informe de evaluación, Ministerio de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, Ministerio del Interior y de Administración Local, Autoridad de Planificación y Desarrollo de Bangsamoro</p> <p>Producto 3.3: Las instituciones públicas y privadas han mejorado sus capacidades para promover la gestión sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales y fomentar la distribución equitativa de los beneficios, especialmente en el caso de los grupos de mujeres y los pueblos indígenas.</p> <p><i>Indicador 3.3.1: Aumento de la superficie de zonas marinas protegidas (en hectáreas) gestionada eficazmente en el marco del NIPA y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (OMEC) (MIRR del PE: 4.1.2).</i></p> <p>Base de referencia (2023): 2 483 756</p> <p>Meta (2028): 2 710 559</p> <p>Fuente: informes de proyectos, informe de evaluación, informe del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p><i>Indicador 3.3.2: Aumento de la superficie de zonas terrestres protegidas (en hectáreas), incluidos los humedales interiores y</i></p>	<p>Instituciones financieras internacionales</p> <p>FAO, ONU-Hábitat, PMA, PNUMA</p>	
---	--	---	--	--

		<p><i>las cuevas, que se gestiona eficazmente conforme al NIPAS y a OMEC (MIRR del PE: 4.1.2).</i></p> <p>Base de referencia (2023): 1 656 352 Meta (2028): 1 963 014 Fuente: informes de proyectos, informe de evaluación, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p><i>Indicador 3.3.3: Cantidad de productos químicos reducidos, eliminados o evitados (en toneladas métricas) en sectores manufactureros clave.</i></p> <p>Base de referencia (2023): 0 Meta (2028): 192 Fuente: informes de proyectos, evaluación</p> <p><i>Indicador 3.3.4: Número de grupos o comunidades que se benefician de la mejora de los mecanismos de participación equitativa en los beneficios (MIRR del PE: 4.2.1).</i></p> <p>Base de referencia (2023): 0 Meta (2028): 25 Fuente: informes de importaciones, datos sobre adquisiciones en las empresas encuestadas o que reciben apoyo, informe técnico</p> <p>Producto 3.4: Las instituciones públicas y privadas han mejorado sus capacidades para promover mayores inversiones orientadas a las bajas emisiones de carbono, la resiliencia al clima y los desastres, y la conservación de la biodiversidad.</p> <p><i>Indicador 3.4.1: Número de políticas, plataformas e instrumentos financieros innovadores que se han creado para aumentar las inversiones de los sectores público y privado en la resiliencia, las bajas emisiones de carbono y la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad (MIRR del PE: E.3.2).</i></p> <p>Base de referencia (2023): 0 Meta (2028): 9 Fuente: informes de proyectos, evaluación, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>		
--	--	--	--	--